



DECRETO ALCALDICIO N° 1514

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1245 del 16.05.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **“Contratación de 3 Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”**.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1075 de fecha 7.06.2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-70-L118**, denominada **““Contratación de 3 Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”**. no se presentaron ofertas.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

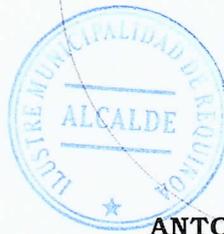
DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-70-L118 denominada **“Contratación de 3 Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas”**. Conforme a que no hubieron oferta para la contratación, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/REG/LSO/bpb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Cultura (1)
Archivo (1)